

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Olimpiada Nacional 2016

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. Participantes:

1.1. Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. Entrenadores, Auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas**, mismo que pueden ser consultados en: www.conade.gob.mx.

1.3. Staff de la delegación y Personal Técnico.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 Dirección Técnica.

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y nombrada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

2. Etapas y Fechas Generales:

Etapa	Fecha
Institucional	Enero 2016 - Febrero 2016
Municipal o Delegacional	Enero 2016 - Febrero 2016
Estatad	Febrero 2016 - Marzo 2016
Eventos Nacionales Clasificatorios*	Abril 2016 - Mayo 2016 y/o de conforme al calendario de eventos programado por Conade
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta antes del 24 de abril de 2016
Inscripciones Nacionales	Cierre de registros el 3 de Junio 2016
Reunión Técnica Nacional	28 y 29 de Junio 2016
Final Nacional*	Julio 2016 - Agosto 2016

* En base al Calendario General de Competencias que se emita para tal fin.

3. Proceso Selectivo a Eventos Internacionales:

Algunas de las disciplinas convocadas en la Olimpiada Nacional 2016, podrán ser selectivas para eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4. Sedes, Instalaciones y Disciplinas:

4.1 Para la Etapa Institucional, serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas.

4.2 Para la Etapa Municipal o Delegacional, las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IPN y UNAM.

4.3 Para la Etapa Estatal, las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IPN y UNAM, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.4 Para la Etapa Regional, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.5. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.6 Para la Etapa Final Nacional, la(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.6.1 Sede: Por designar

N°	Disciplina
1	Aguas Abiertas
2	Ajedrez
3	Atletismo
4	Bádminton
5	Baloncesto
6	Beisbol
7	Boliche
8	Boxeo
9	Canotaje
10	Ciclismo
11	Charrería
12	Clavados
13	Esgrima
14	Frontón
15	Futbol Asociación

N°	Disciplina
16	Gimnasia Artística Femenil
17	Gimnasia Artística Varonil
18	Gimnasia Rítmica
19	Gimnasia Trampolín
20	Handball
21	Hockey sobre Pasto
22	Judo
23	Karatedo
24	Levantamiento de Pesas
25	Luchas Asociadas
26	Nado Sincronizado
27	Natación
28	Patines sobre Ruedas
29	Pentatlón Moderno
30	Polo Acuático

N°	Disciplina
31	Racquetbol
32	Remo
33	Rugby
34	Softbol
35	Squash
36	Taekwondo
37	Tenis
38	Tenis de Mesa
39	Tiro con Arco
40	Tiro Deportivo
41	Triatlón
42	Vela
43	Voleibol
44	Voleibol de Playa

5. Clasificación, Categorías y Ramas:

5.1. Clasificación de Disciplinas Deportivas.

De conformidad a las necesidades de desarrollo del deporte a nivel nacional, es que se ha determinado clasificar las disciplinas deportivas en tres grupos para efectos de puntuación, conforme a la siguiente tabla:

Prioritarias		Perspectiva Mediano Plazo		En Desarrollo	
1	Atletismo	1	Baloncesto	1	Aguas Abiertas
2	Boxeo	2	Canotaje	2	Ajedrez
3	Ciclismo	3	Frontón	3	Bádminton
4	Clavados	4	Gim. Artística Femenil	4	Béisbol
5	Esgrima	5	Gim. Artística Varonil	5	Boliche
6	Futbol	6	Gimnasia Trampolín	6	Gimnasia Rítmica
7	Lev. De Pesas	7	Judo	7	Handball
8	Natación	8	Luchas	8	Hockey sobre Pasto
9	Raquetbol	9	Nado Sincronizado	9	Karate
10	Tiro con arco	10	Patines sobre Ruedas	10	Polo Acuático
11	Tae Kwon Do	11	Pentatlón Moderno	11	Remo
12	Triatlón	12	Squash	12	Rugby
13	Voleibol de Playa	13	Tiro Deportivo	13	Softbol
		14	Voleibol	14	Tenis
				15	Tenis de Mesa
				16	Vela

5.2. Disciplinas y Categorías

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
1	Ajedrez	14-15 años (2001-2002)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (1999-2000)		
2	Aguas Abiertas	Juvenil 14-15 años (2001-2002)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil 16-17 años (1999-2000)		
3	Atletismo	14-15 años (2001-2002)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (1999-2000)		
4	Bádminton	Sub 15, 13-14 años (2003-2002)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Sub 17, 15-16 años (2001-2000)		
5	Baloncesto	14-15 años (2002-2001)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (2000-1999)		
6	Béisbol	13-14 años (2003-2002)	Varonil	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2000)		
7	Boliche	13-14 años (2003-2002)	Fem / Var	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2000)		
8	Boxeo	(Nacidos en 2002 – 2001, 14 – 15 años)	Varonil	Etapa Regional
		(Nacidos en 2000 – 1999, 16 – 17 años)		
9	Canotaje	14-15 años (2002-2001)	Fem / Var	Clasificación Directa
		16-17 años (2000-1999)		

10	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2003-2002)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B 15-16 años (2001-2000)		
11	Clavados	10- 11 años (2005-2006)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2003-2004)		
		14-15 años (2001-2002)		
12	Charrería*	Infantil "A" hasta 11 años (Nacidas hasta el 2005)	Femenil	Etapa Regional
		Infantil "B" 12 - 15 años (Nacidos en el 2001 - 2004)	Femenil	
		Infantil "B" 13 - 16 años (Nacidos en el 2000 - 2003)	Varonil	
		Juvenil 17 – 18 años (Nacidos en el 1998 – 1999)	Varonil	
13	Esgrima	(Nacidos en 2004 – 2003, 12 – 13 años)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		(Nacidos en 2002 – 2001, 14 – 15 años)		
		(Nacidos en 2000 – 1999, 16 – 17 años)		
14	Frontón	Infantil C, 12 -13 años (2004-2003)	Fem / Var	Etapa Regional Nacional Clasificatorio
		Juvenil A, 14 - 15 años (2002-2001)		
		Juvenil B, 16 - 17 años (2000-1999)		
15	Fútbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2003-2002)	Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2001-2000)	Femenil	
16	Gimnasia Artística Femenil	10-11 años (2005-2006)	Femenil	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2003-2004)		
		14-15 años (2001-2002)		
17	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2005-2006)	Varonil	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2003-2004)		
		14-15 años (2001-2002)		
18	Gimnasia Rítmica	10-11 años (2005-2006)	Femenil	Ranking Nacional
		12-13 años (2003-2004)		
		14-15 años (2001-2002)		
19	Gimnasia Trampolín	11-12 años (2004-2005)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13-14 años (2002-2003)		
		15-16 años (2000-2001)		
20	Handball	Cadetes, 14-15 años (2002-2001)	Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil, 16-17 años (2000-1999)		
21	Hockey	13-14 años (2002-2003)	Fem / Var	Etapa Regional
		15-16 años (2000-2001)		
22	Judo	(Nacidos en 2004 – 2005, 11 – 12 años)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		(Nacidos en 2002 – 2003, 13 – 14 años)		
		(Nacidos en 2001 – 2000, 15 – 16 años)		
23	Karatedo	(Nacidos en 2004 – 2003, 12 – 13 años)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		(Nacidos en 2002 – 2001, 14 – 15 años)		
		(Nacidos en 2000 – 1999, 16 – 17 años)		
24	Levantamiento de Pesas	14-15 años (2001-2002)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (2000-1999)		
25	Luchas Asociadas	(Nacidos en 2004 – 2003, 12 – 13 años)	Varonil	Etapa Regional
		(Nacidos en 2002 – 2001, 14 – 15 años)	Fem / Var	
		(Nacidos en 2000 – 1999, 16 – 17 años)		
26	Nado Sincronizado	11- 12 años (2004-2005)	Femenil	Nacional Clasificatorio
		13- 14 años (2002-2003)		

27	Natación	12-13 años (2003-2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		14-15 años (2001-2002)			
		16-17 años (1999-2000)			
28	Patines sobre Ruedas	Artístico: 14 – 15 años (2002-2001)		Fem.	Nacional Clasificatorio
		Carreras: 12 – 13 años (2004-2003)			
		Carreras: 14 – 15 años (2002- 2001)			
		Carreras: 16 – 17 años (2000-1999)			
		In Line Hockey: 14 - 15 años (2002 - 2001)			
29	Pentatlón Moderno	Infantil Mayor, 13-14 años (2002- 2003)		Fem / Var	Ranking Nacional
		Juvenil Menor, 15-16 años (2000- 2001)			
30	Polo Acuático	14-15 años (2001-2002)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16-17 años (1999-2000)			
31	Racquetbol	12- 13 años (2003-2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		14-15 años (2001-2002)			
		16-17 años (1999-2000)			
32	Remo	14 -15 años (2001-2002)		Fem / Var	Clasificación Directa
		16-17 años (1999-2000)			
33	Rugby Siete	Juvenil, 15-16 años (2001-2000)		Varonil	Nacional Clasificatorio
34	Softbol	15-16 años (2001-2000)		Femenil	Etapa Regional
35	Squash	Sub 13, 11- 12 años (2005 - 2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Sub 15, 13-14 años (2003 – 2002)			
		Sub 17, 15-16 años (2001 – 2000)			
36	Taekwondo	(12-13 años, cumplidos al año de nacimiento 2003 - 2004)		Fem / Var	Etapa Regional
		(14– 15 años, cumplidos al año de nacimiento 2001 - 2002)			
		(16 – 17 años, cumplidos al año de nacimiento 1999 - 2000)			
37	Tenis	Sub 13, 11-12 años (2005-2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Sub 15, 13-14 años (2003-2002)			
38	Tenis de Mesa	Infantil, 12-13 años (2004-2003)		Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil, 14-15 años (2002-2001)			
39	Tiro Deportivo	Pre Juvenil 12-13 años (2003-2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil Menor 14-15 años (2001-2002)			
		Juvenil Mayor 16-17 años (1999-2000)			
40	Tiro con Arco	12 - 13 años (2003-2004)		Fem / Var	Ranking Nacional
		14 – 15 años (2001-2002)			
		16 – 17 años (1999-2000)			
41	Triatlón	Infantil 14-15 años (2001-2002)		Fem / Var	Ranking Nacional
		Juvenil 16-17años (2000-1999)			
		Relevo mixto (1999-2002)		Mixto	
42	Vela	Optimist	12 - 13 años (2003 -2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
			14 - 15 años (2001 -2002)		
		Tabla Vela	16- 17 años (2000 -1999)		
		Laser Radial	16- 17 años (2000 -1999)		
43	Voleibol	13-14 años (2003-2002)		Femenil	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2000)			
		14-15 años (2002-2001)		Varonil	
		16-17 años (2000-1999)			
44	Voleibol de Playa	Sub 16, 14-15 años (2002-2001)		Fem / Var	Etapa Regional
		Sub 18, 16-17 años (2000-1999)			

* Esta disciplina no contará para el cuadro general de medallas ni de puntos de Olimpiada Nacional.

6. Sistema de Clasificación:

De conformidad a cada Anexo Técnico por disciplina deportiva, así como a continuación se detalla:

6.1 Entidades integrantes por región.

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	C. MEX.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
				I.M.S.S.	I.P.N.		YUC.

Cabe destacar que de conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 Dependiendo la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

a) Etapa Regional:

Disciplina	Disciplina	Disciplina
1. Ajedrez	7. Charrería	13. Softbol
2. Atletismo	8. Futbol Asociación	14. Tae Kwon Do
3. Baloncesto	9. Handball	15. Tenis de Mesa
4. Beisbol	10. Hockey	16. Voleibol
5. Boliche	11. Luchas Asociadas	17. Voleibol de Playa
6. Boxeo	12. Levantamiento de Pesas	

El Director Técnico Nacional, designará a un representante que asistirá a las Sedes Regionales, con la intención de verificar el correcto desarrollo del evento.

b) Nacional Clasificatorio:

Disciplina	Disciplina	
1. Aguas Abiertas	8. Gimnasia Trampolín	15. Racquetbol
2. Bádminton	9. Judo	16. Rugby
3. Ciclismo	10. Karatedo	17. Squash
4. Clavados	11. Nado Sincronizado	18. Tenis
5. Esgrima	12. Natación	19. Vela
6. Gim. Artística Femenil	13. Patines sobre Ruedas	
7. Gim. Artística Varonil	14. Polo Acuático	

c) Ranking Nacional:

Disciplina	Disciplina
1. Gimnasia Rítmica	3. Tiro con Arco
2. Pentatlón Moderno	4. Triatlón

d) Clasificación Directa:

Disciplina
1. Canotaje
2. Remo

e) Disciplinas Deportivas con más de un sistema de Clasificación:

Disciplinas Deportivas	Sistema de Clasificación
1. Frontón	Regional / Nacional Clasificatorio
2. Tiro Deportivo	Regional / Nacional Clasificatorio

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

7. Inscripciones:

7.1. Recepción

Para las Etapas Institucional, Municipal o Delegacional y Estatal.

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional.

Se abrirá un periodo de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a principios del mes de febrero de 2016. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de Conade, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; dicho sistema tendrá la opción de cargar los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento, CURP e Identificación Oficial). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Para la Etapa Final Nacional.

El registro de participantes en el SED se abrirá a **principios del mes de febrero de 2016 y se cerrará el 3 de junio del mismo año**, periodo en el cual cada entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier participante registrado en la edición del año 2015 y que sea elegible para participar en la edición del año 2016.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Direcciones Técnicas por Deporte validarán en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) en la Reunión Técnica Nacional a celebrarse en el mes de junio de 2016.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Olimpiada Nacional 2016. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus participantes.

7.2. Requisitos:

7.2.1. De las Entidades Federativas y Deportivas para participar en:

Etapa Institucional

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM.
- Entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, la Memoria Técnica, así como el Reporte Estadístico de Participación.

Etapa Municipal o Delegacional.

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.
- Entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, la Memoria Técnica de la Etapa Interinstitucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal o Delegacional.

Etapa Estatal

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IPN y UNAM, elaborarán la convocatoria de la etapa.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá ser consultada en: www.conade.gob.mx, para ser presentada en la inscripción a la siguiente etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.

Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá ser consultada en: www.conade.gob.mx, para ser presentada en la inscripción a la Etapa Final Nacional.

Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, mismo que será entregado por el representante de Conade al representante del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas la primera reunión regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **Formato de Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la etapa.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Al final de esta etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el área técnica correspondiente.

Etapas Final Nacional

- Los Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular.
- Los Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en la Olimpiada Nacional 2015 mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o Delegacional, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación**, mismo que **se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregado a más tardar en la Reunión Técnica Nacional**.
- Las Entidades Sede de la Etapa Regional, deberán entregar a CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva en formato digital (al término de la etapa Regional), para efectos de consulta en caso de ser requerido de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá consultarse en www.conade.gob.mx. La Memoria de la Etapa Regional deberá estar avalada por los Titulares de los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, de conformidad al **Formato de Carta Aprobación de la Memoria Técnica de la Etapa Regional**, mismo que podrá ser consultado en www.conade.gob.mx.

7.2.2. De los Deportistas

Para la Etapa Institucional.

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Municipal o Delegacional.

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Estatal.

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residencia legal en territorio Nacional.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios.

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida por CONADE.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residencia legal en territorio Nacional.

Para la Etapa Regional.

- Presentar CURP (se podrá cargar en el SED).
- Presentar Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada). Podrá cargarse en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Los documentos podrán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados al representante de la Entidad participante. De igual manera la revisión podrá realizarse en línea a través del SED (según acuerdo de región).
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana (se podrá cargar en el SED).
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residencia legal en territorio Nacional (se podrá cargar en el SED).

Etapa Final Nacional

Para los Deportistas que no participaron en la Etapa Regional 2016

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Subir el CURP (escaneado) al SED.
- Escanear y subir al SED la Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o IFE o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Escanear y subir al SED el Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán escanear y subir al SED el documento oficial que acredite su Residencia legal en territorio Nacional.

Para Deportistas que participaron en la Etapa Regional 2016.

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas deportivas en las que esté inscrito.
- Actualizar (en caso de ser necesario) su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), contemplando que se deben tener en el SED los documentos tales como: CURP, Acta de Nacimiento (o equivalente) e Identificación Oficial.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

Deportistas representantes del I.M.E.

Los mexicanos que radican en el extranjero, solo podrán participar en la Olimpiada Nacional 2016 representando al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (I.M.E.), cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Clasificará a la Etapa Final Nacional cubriendo los requisitos marcados en el Anexo Técnico de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.
- Representar al I.M.E. como Entidad deportiva participante.
- Haber participado en el proceso clasificatorio convocado por el I.M.E.
- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en www.conade.gob.mx.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Escanear y subir al SED la Identificación Oficial con fotografía (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, IFE o Pasaporte).
- Escanear y subir al SED el Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas que representen al IME, no podrán participar por alguna otra entidad en ninguno de los procesos de clasificación, en caso contrario serán automáticamente descalificados.

8. Elegibilidad:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM.

8.1. Cambio de Entidad

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Para su participación en la Olimpiada Nacional 2016, los Deportistas que hayan cambiado de Entidad deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Participación.

9. Uniformes:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia. En la Etapa Final Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina correspondiente.

10. Prevención y Control del Dopaje:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

11. Reglamentos y Sanciones:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

12. Jueces y Árbitros:

Para la Etapa Final Nacional serán avalados y designados por la Dirección Técnica de la disciplina correspondiente en coordinación con la CONADE en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

13. Premiación:

13.1. Entidad Ganadora de Olimpiada Nacional.

La entidad Federativa o Deportiva, ganadora de la Olimpiada Nacional 2016, será aquella que alcance la mejor posición en la Tabla de Puntos de Olimpiada Nacional, según lo descrito en el Numeral 14.2. de la presente convocatoria.

13.2. Entidad Ganadora por Disciplina Deportiva.

Se otorgará trofeo, a las entidades que se ubiquen en las tres primeras posiciones de la Tabla de Puntuación por disciplina Deportiva, según lo descrito en el Numeral 14.1. de la presente convocatoria.

13.2. Deportistas Ganadores por Prueba

En cada una de las disciplinas deportivas convocadas, se entregarán Medallas de Olimpiada Nacional 2016, a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba, de la siguiente manera:

Primer Lugar.-	Medalla Dorada.
Segundo Lugar.-	Medalla Plateada.
Tercer Lugar.-	Medalla Bronceada.

Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria de Olimpiada Nacional.

14. Sistema de Puntuación

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2016, se establece el siguiente Sistema de Puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

14.1. Puntos por Disciplina Deportiva.

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones por entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos

los puntos que se obtuvieron por prueba en cada disciplina deportiva se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16° de la tabla final de posiciones por prueba, de conformidad a la tabla descrita a continuación.

En las disciplinas de conjunto, se otorgará puntuación hasta el lugar 36° de conformidad a la tabla descrita a continuación, considerando para ello el sistema de arrastre, descrito en el Reglamento General de Participación.

Tabla de Puntuación Primera Fase, Puntos Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	10°	27
2°	95	11°	18
3°	90	12°	14
4°	81	13°	13
5°	72	14°	12
6°	63	15°	11
7°	54	16°	8
8°	45	17°-24°	5
9°	36	25°-36°	3

14.2 Puntos de Olimpiada Nacional.

Consiste en la asignación de **Puntos de Olimpiada Nacional** a cada Entidad participante, según la tabla de posiciones alcanzada en la “**Puntos por Disciplina Deportiva**” por lo que se otorgará un valor máximo de 200 puntos por entidad, de conformidad a la clasificación de disciplinas descritas en el numeral “**5.1. Clasificación de Disciplinas Deportivas**” y a la tabla descrita a continuación:

Prioritarias				Perspectiva Mediano Plazo				En Desarrollo			
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	200	19°	55	1°	150	19°	50	1°	100	19°	3
2°	192	20°	50	2°	145	20°	45	2°	95	20°	3
3°	184	21°	45	3°	140	21°	40	3°	90	21°	3
4°	176	22°	40	4°	135	22°	35	4°	81	22°	3
5°	168	23°	35	5°	130	23°	30	5°	72	23°	3
6°	155	24°	30	6°	123	24°	25	6°	63	24°	3
7°	145	25°	25	7°	116	25°	20	7°	54	25°	3
8°	135	26°	25	8°	109	26°	20	8°	45	26°	3
9°	125	27°	25	9°	102	27°	20	9°	36	27°	3
10°	115	28°	20	10°	95	28°	15	10°	27	28°	3
11°	108	29°	20	11°	90	29°	15	11°	18	29°	3
12°	101	30°	20	12°	85	30°	15	12°	14	30°	3
13°	94	31°	15	13°	80	31°	10	13°	13	31°	3
14°	87	32°	15	14°	75	32°	10	14°	12	32°	3
15°	80	33°	15	15°	70	33°	10	15°	11	33°	3
16°	75	34°	10	16°	65	34°	5	16°	8	34°	3
17°	70	35°	10	17°	60	35°	5	17°	5	35°	3
18°	60	36°	10	18°	55	36°	5	18°	5	36°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por disciplina deportiva, será la que arroje la tabla de final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2016.

15. Reunión Técnica Nacional:

Se llevará a cabo del 16 y 17 de Junio 2016, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto.

De igual manera las Entidades Sede darán a conocer los aspectos de su organización a detalle.

16. Juntas Previas por Disciplina Deportiva:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Comité Organizador y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

17. Jurado de Apelación:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

18. Comisión de Honor y Justicia:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos.

Será quien aplique el Código de Conducta para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación.

Misma que estará conformada por:

- 2 Representantes de la Subdirección de Cultura Física.
- 1 Representante de la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- 2 Representantes de las Entidades participantes.
- 1 Representante de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de CONADE.
- 1 Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, tendrán derecho a voz y voto.

19. Anexos Técnicos:

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas y podrán consultarse en www.conade.gob.mx.

20. Ceremonia de Inauguración:

Se realizará el día y en el lugar designado por la CONADE, en coordinación con el Comité Organizador de la Sede.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de cada una de las delegaciones.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IMSS, IME, IPN y UNAM, presentes en la Sede de aquellas disciplinas convocadas a participar en la Olimpiada Nacional 2016.

21. Transitorios:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE, por conducto de la Subdirección de Cultura Física, en coordinación con la Subdirección de Calidad para el Deporte y/o la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Enero 15, 2016.